

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

LA PLATA, 25 de abril de 1985.-

VISTO la resolución n° 1421 de fecha 12 de noviembre de 1984 - de la Facultad Regional Buenos Aires, dictada para solucionar la situación del - alumno Carlos Oscar ARMAGNO, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento a lo dispuesto en el ca_ pítulo 5 punto 5.3 inciso b) de la ordenanza n° 285, al cursar en el año 1978 las asignaturas Hormigón II, Proyectos I, Elasticidad y Estructuras Metálicas y de Ma_ dera de 5to. año, sin tener aprobada previamente su correlativa mediata Estabili_ dad II de 3er. año.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de abril de 1985, aconsejó refrendar la resolución n° 1421/84, de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de la fe_ cha aprobó dicho dictamen.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por la Ley n° - 23.068,

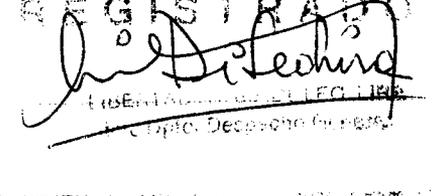
EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º- Prestar referendium a la resolución n° 1421/84 de la Facultad Regio_ nal Buenos Aires, y ratificar la inscripción efectuada en el año 1978 de las asig_ naturas Hormigón II, Proyectos I, Elasticidad y Estructuras Metálicas y de Madera de 5to. año, eximiendo de la correlatividad existente con Estabilidad II de 3er.- año, al alumno Carlos Oscar ARMAGNO -legajo n° 07-18474-3, de la especialidad In_ geniería en Construcciones.

ARTICULO 2º- Se recomienda a la Facultad Regional Buenos Aires extremar los con_ troles académico-administrativos para evitar que se repitan consecutivamente es_

///.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

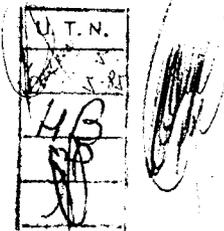
- 2 -

///.

te tipo de anomalías.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 122/85



ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR NORMALIZADOR

ING. GUSTAVO A. R. BAUER
SECRETARIO ACADEMICO